

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
martes 07 de diciembre de 2021

1. La sesión dio inicio a las 11:17 horas con un registro de 434 diputadas y diputados.
2. El Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
4. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. De la Junta de Coordinación Política, informó el cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. Enterado, comuníquese.
 - ii. De la Secretaría de Gobernación, se recibió informe de los Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.
 - iii. La Secretaría de Gobernación, remitió el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-septiembre de 2021. Se turnó a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
 - iv. De la Secretaría de Bienestar, remitió el informe Anual sobre la Transferencia, asignación y destino de los bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Se turnó a la Comisión de Bienestar para su conocimiento.

v. Del Instituto Mexicano del Seguro Social, remitió el Tercer Informe Trimestral 2021, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

vi. Se designó una comisión de cortesía para acompañar al acto de rendir protesta de Ley, al El C. Fernando Reina Iglesias a las siguientes diputadas y diputados: Cecilia Márquez Alkadeh, Ma Elena Serrano Maldonado, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Jesús Fernando García Hernández.

El C. Fernando Reina Iglesias, como Diputado Federal, electo en la cuarta circunscripción plurinominal.

vii. Se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que comunica que se realizaron modificaciones de se turnó a minutas, iniciativas y proposición.

viii. Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a que en sus resoluciones garantice los principios constitucionales de la función electoral, en especial los de certeza, legalidad y objetividad, y a no realizar interpretaciones que excedan los parámetros mínimos dispuestos por los principios fundamentales en materia electoral y que trastoquen los valores de nuestra democracia. Aprobado, comuníquese.

ix. Se recibió Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Aprobado, comuníquese.

x. Se recibió Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. Aprobado, comuníquese.

xi. Se recibió Comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que da cuenta de la integración del Grupo de Amistad, México - Canadá. Aprobado, comuníquese.

5. Se recibieron las siguientes minutas:

i. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.

ii. Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.

iii. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.

iv. Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 462 Bis 1, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.

6. Efeméride, con motivo del Aniversario del Natalicio de Diego María Rivera, intervinieron las y los diputados Gabriela Sodi Miranda, del PRD; María Leticia Chávez Pérez, de MC; José Alejandro Aguilar López, del PT; Andrés Pintos Caballero, del PVEM; Sofía Carvajal Isunza, del PRI; Paulina Aguado Romero, del PAN; Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, de MORENA.

7. Se dio Declaratoria de Publicidad a los siguientes dictámenes:

i) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Discusión y Votación)

ii) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (Discusión y Votación)

iii) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

iv) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

v) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

vi) De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

8. Dictámenes a discusión. En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato de los siguientes dictámenes:

i. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la Dip. Margarita Zavala Gómez del Campo.

Intervino como promovente la diputada Laura Barrera Fortul, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 483 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasó a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.

ii. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se devuelve al Senado para sus efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Irma Juan Carlos.

Para fijar postura a nombre del promovente por su grupo parlamentario intervino por la plataforma digital la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 475 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se devuelve al Senado de la República.

iii. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Brenda Ramiro Alejo.

Intervino a nombre del promovente Consuelo Navarrete Navarro, del PVEM.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 483 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

iv. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Irma Juan Carlos.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 486 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasó a la Cámara de Senadores, para sus efectos Constitucionales.

v. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez.

Para fijar postura a nombre del promovente por su grupo parlamentario intervino la diputada María del Rosario Reyes Silva de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 487 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasó a la Cámara de Senadores, para sus efectos Constitucionales.

vi. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el diputado Ricardo Villarreal García.

Intervino como promovente el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

En votación nominal por 481 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

9. Se dio cuenta con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto.
- i. Que reforma el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Saúl Hernández Hernández, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - ii. Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen y a la Comisión de Relaciones Exteriores, para opinión.
 - iii. Que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
 - iv. Que reforma y adiciona los artículos 5° y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Dip. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.
 - v. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Luis Arturo González Cruz, del PVEM. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
 - vi. Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional, presentada por la Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
 - vii. Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos laborales, presentada por el Dip.

Horacio Fernández Castillo, de MC. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

viii. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Horacio Fernández Castillo de MC. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Bienestar, para opinión.

ix. Que reforma los artículos 42 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la Dip. María Macarena Chávez Flores, del PRD. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

x. Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

xi. Que reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

xii. Que adiciona el artículo 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por la Dip. Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN. Se turnó a la Comisión de Reforma Política - Electoral, para dictamen.

xiii. Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Lorena Piñón Rivera, del PRI. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

xiv. Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- xv. Que reforma el artículo 77 Bis 7 de la Ley General de Salud, presentada por la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- xvi. Que reforma los artículos 6° y 10 de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Blanca Araceli Narro Panameño, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- xvii. Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, presentada por la Dip. Gina Gerardina Campuzano González, del PAN. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- xviii. Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.
- xix. Que reforma el artículo 7° de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo, de MORENA. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
10. La presidencia concedió el uso de la palabra desde curul a las y los diputados de diversos grupos parlamentarios para pronunciarse sobre diversos temas.
11. La Presidenta, Karla Yuritz Almazán Burgos, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
12. Se levantó la Sesión siendo las 16:57 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día martes 09 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.